ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Consecuente con los lineamientos presentados en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en su versión G-EES-02", este tipo de análisis *Constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*, y de otro lado permiten *Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo*.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de los mecanismos establecidos en la mencionada guía, el Municipio de Toro Valle como entidad territorial, presenta para el proceso de contratación que se planea adelantar, el siguiente estudio del sector económico de conformidad con los siguientes criterios:

Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA DEL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN, VALORACIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, INCLUYENDO AQUELLOS REPORTADOS POR PRESUNTO MALTRATO, ABANDONO, ENFERMEDAD, ACCIDENTE O RIESGO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO.
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Presupuesto Oficial:	$5.000.000
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026
Modalidad de Contratación:	**Contratación Mínima Cuantía**: Procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El estudio del sector se basa en el análisis de tres (3) aspectos: Análisis del Mercado, Análisis de Demanda y Análisis de la Oferta.

El presupuesto asignado al futuro proceso de contratación, responde a los criterios aquí establecidos.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

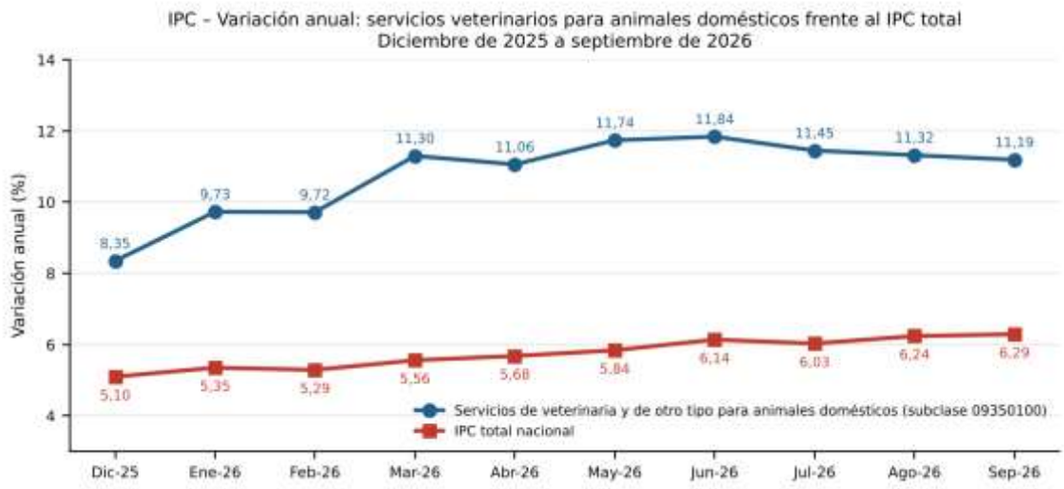
1.1. Perspectiva Económica

El mercado relevante para el proceso MT-MC 036 de 2026 está conformado por los médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas, clínicas y consultorios veterinarios que pueden ejecutar consultas, procedimientos menores y procedimientos quirúrgicos con idoneidad profesional, bioseguridad y respeto por el bienestar animal, para atender a los animales del Municipio de Toro en situación de vulnerabilidad, abandono, presunto maltrato, enfermedad, accidente o riesgo. La demanda de la entidad comprende veinticinco (25) consultas médicas veterinarias, cincuenta (50) procedimientos menores y treinta (30) procedimientos mayores o quirúrgicos, que deben prestarse en el municipio, salvo la remisión excepcional a un centro de mayor complejidad cuando el estado del animal lo justifique, por un presupuesto de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), con valores unitarios de $20.000, $45.000 y $75.000, respectivamente, y pago parcial por actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Las tres cotizaciones recibidas y los referentes del SECOP I y del SECOP II relacionados en este estudio soportan el análisis de precios y se conservan en el expediente.

1.2. Comportamiento de los precios del sector según el DANE

Para el análisis de precios se consultó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE con corte a septiembre de 2026 (boletín técnico y anexos estadísticos actualizados el 7 de octubre de 2026). En septiembre de 2026 el IPC total registró una variación anual de 6,29 %, una variación año corrido de 5,74 % y una variación mensual de 0,37 %, y la variación anual al cierre de 2025 fue de 5,10 %. La subclase 09350100 "Servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos", que mide el precio de los servicios objeto de este proceso, registró en septiembre de 2026 un índice de 190,56, una variación anual de 11,19 %, una variación año corrido de 10,41 % y una variación mensual de 0,07 %; en diciembre de 2025 su variación anual había sido de 8,35 %.

La serie muestra que los servicios veterinarios se han encarecido durante toda la vigencia 2026 a un ritmo cercano al doble del IPC total: su variación anual pasó de 9,73 % en enero a un máximo de 11,84 % en junio y se mantuvo por encima de 11 % hasta septiembre, mientras el IPC total osciló entre 5,29 % y 6,29 %. Ese comportamiento tiene dos efectos sobre el proceso. Los valores de contratos de vigencias anteriores no pueden compararse en forma nominal con los precios cotizados en septiembre de 2026 y deben actualizarse, como se hace en la tabla de referentes; y el presupuesto de este proceso repite el valor total de $5.000.000 que la entidad reconoció en abril de 2026 en el contrato MT-MC 017 de 2026, sin incorporar el incremento de 10,41 % que acumula la subclase en lo corrido del año, lo que ubica el presupuesto en la franja baja del mercado.



Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC), anexos estadísticos de diciembre de 2025 a septiembre de 2026, hoja 8 (variaciones por subclases) y hoja 1 (total IPC), https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/anex-IPC-sep2026.xlsx. Elaboración propia. Fecha de consulta: 16 de octubre de 2026.

Según las proyecciones de población municipal del DANE (serie 2018-2042 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018), Toro tiene 14.922 habitantes en 2026, de los cuales 10.513 residen en la cabecera y 4.409 en centros poblados y rural disperso, frente a 14.964 habitantes en 2025 (https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/PPED-AreaMun-2018-2042_VP.xlsx, consulta del 16 de octubre de 2026). Se trata de un mercado local reducido, en el que la demanda pública de estos servicios ha sido atendida en las vigencias 2025 y 2026 por un solo contratista, lo que explica que el estudio acuda a referentes de otros municipios para contrastar el precio.

A nivel municipal, la salud animal cobra relevancia en zonas rurales donde se desarrollan actividades ganaderas, avícolas, porcinas y otras líneas productivas que requieren atención veterinaria integral, campañas de vacunación, control de vectores, desparasitación, esterilización y atención de enfermedades transmisibles. Asimismo, el aumento de mascotas en zonas urbanas ha generado la necesidad de programas permanentes de bienestar animal, vacunación antirrábica, esterilización y control de fauna callejera.

Comportamiento sector Salud animal

El sector de servicios veterinarios para animales de compañía y animales en condición de calle está conformado por médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas que ejercen en forma independiente, por clínicas y consultorios veterinarios y por fundaciones que prestan atención clínica, actividad que corresponde al código CIIU 7500 "Actividades veterinarias" exigido en la invitación. La demanda pública proviene de las entidades territoriales, obligadas por el artículo 3 de la Ley 2054 de 2020 a garantizar la asistencia veterinaria de los animales que se encuentren a su cuidado, y se contrata principalmente por mínima cuantía, como lo muestran los referentes del SECOP relacionados en este estudio, en los que otros municipios contrataron servicios veterinarios para animales abandonados o en condición de calle por valores totales entre $9.000.000 y $19.996.337.

Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos, datos abiertos (datos.gov.co, conjunto jbjy-vk9h), y Ley 2054 de 2020. Consulta del 16 de octubre de 2026.

1.3. PERSPECTIVA LEGAL

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.
La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
Lo anterior, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.
Normatividad aplicable al Municipio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.
Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.
Normatividad aplicable al objeto: Ley 84 de 1989 (Estatuto Nacional de Protección de los Animales), Ley 1774 de 2016, Título XIII de la Ley 1801 de 2016, Ley 2054 de 2020 y Ley 576 de 2000, Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia.

1.4. PERSPECTIVA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, procede a establecer si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
El numeral 5° del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa:

> *"Los contratos hasta por US$ 125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a (...) De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo."*

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

1.5. Análisis de la demanda y antecedentes de la entidad

El Municipio de Toro ha contratado este servicio por mínima cuantía en las vigencias 2025 y 2026, como consta en el SECOP II: el contrato MT-MC 026 de 2025, por $5.000.000, ejecutado entre el 29 de mayo y el 19 de diciembre de 2025; el contrato MT-MC 051 de

2025, por $4.000.000, ejecutado entre el 18 de noviembre y el 20 de diciembre de 2025, cuyo objeto incluyó además el manejo de fauna silvestre, el rescate, la esterilización y la sensibilización comunitaria; y el contrato MT-MC 017 de 2026, por $5.000.000, ejecutado entre el 7 de abril y el 30 de junio de 2026. Los tres se adjudicaron a Juan Sebastián López Escudero, y en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 la entidad registró dos líneas de $5.000.000 para este servicio con el código UNSPSC 70122000. La demanda del presente proceso es de veinticinco (25) consultas médicas, cincuenta (50) procedimientos menores y treinta (30) procedimientos mayores o quirúrgicos, que deben ejecutarse entre la suscripción del acta de inicio y el 15 de diciembre de 2026.

1.6. Análisis de la oferta: cotizaciones recibidas

La entidad recibió tres cotizaciones, que se relacionan con sus valores unitarios en la tabla siguiente. Solo la de ZOOMED cotiza las tres actividades y las cantidades de la ficha técnica; las otras dos cotizan, en lugar de la consulta médica y de los procedimientos menores de la ficha, doscientas vitaminizaciones y doscientas desparasitaciones, de modo que su valor total no es comparable y la comparación posible se limita al ítem de procedimientos mayores o quirúrgicos (treinta unidades en las tres).

PROVEEDOR	FECHA	CONSULTA MÉDICA (25)	PROCEDIMIENTOS MENORES	PROC. MAYORES (30)	VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN
ZOOMED – Juan Sebastián López Escudero, médico veterinario, C.C. 1.115.421.807	25/09/2026	$20.000	50 × $45.000	$75.000	$5.000.000	Cotiza los tres ítems y cantidades de la ficha técnica
San Vicente Centro Veterinario – Miguel Ángel Muñoz Parra, médico veterinario, T.P. 51108	28/09/2026	No cotiza	200 vitaminizaciones × $8.000 y 200 desparasitaciones × $7.000	$85.000	$5.550.000	Ítems distintos; el valor en letras ("cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil") no coincide con la cifra
María Paula Calderón Escudero, médica veterinaria	28/09/2026	No cotiza	200 vitaminizaciones × $11.000 y 200 desparasitaciones × $10.000	$95.000	$7.050.000	Ítems distintos; no indica identificación ni tarjeta profesional
Promedio del ítem comparable (procedimientos mayores)				$85.000		Presupuesto: $75.000 (−11,8 %)

El presupuesto oficial adopta la cotización de ZOOMED, que además de ser la única homogénea con la ficha técnica es la de menor valor, y su valor unitario para procedimientos mayores ($75.000) es 11,8 % inferior al promedio de las tres cotizaciones para ese ítem ($85.000).

1.7. Referentes de mercado en el SECOP I y el SECOP II

Se consultaron los conjuntos de datos abiertos del SECOP II (Contratos Electrónicos, jbjy-vk9h) y del SECOP I (Procesos de Compra Pública, f789-7hwg) en el portal datos.gov.co el 16 de octubre de 2026, con búsquedas por texto ("atención médica veterinaria animales", "bienestar animal procedimientos quirúrgicos", "atención veterinaria animales calle", "esterilización canina felina", "protección animal atención médica veterinaria"), un barrido de los contratos de entidades del Valle del Cauca desde 2024 que mencionan animales, servicios veterinarios o fauna, y un barrido por el NIT del Municipio de Toro (891.900.985). En el SECOP I, con el filtro de la clase UNSPSC 701220 "Salud animal" para entidades del Valle del Cauca desde 2024, se hallaron once registros: se relacionan los tres más cercanos al objeto (San Pedro y El Águila), y los demás corresponden a plantas de beneficio animal, animales de producción, logística de esterilización, un convenio de asociación y un contrato directo de $80.000.000 con hogar de paso (San Pedro 170-2025) que excede la escala de este proceso. En total se relacionan los quince contratos de prestación de servicios veterinarios a cargo de entidades territoriales más cercanos al objeto, clasificados en tres segmentos con criterios tomados del texto de cada contrato: segmento A, servicios clínicos veterinarios para animales abandonados o en condición de calle contratados por mínima cuantía con un tercero; segmento B, el mismo

servicio con alcance ampliado a esterilización, rescate, fauna silvestre o sensibilización; y segmento C, contratos de escala o naturaleza distinta (ciudades de mayor tamaño, albergue integral o esterilización masiva), que se muestran como contraste y no entran al promedio. Los valores de 2024 y 2025 se actualizaron a pesos de 2026 con la variación anual del IPC de 2025 (5,10 %) y la variación año corrido del IPC a septiembre de 2026 (5,74 %): factor 1,0574 para 2025 y 1,0510 × 1,0574 = 1,11133 para 2024. El valor mensual resulta de dividir el valor actualizado por el plazo en meses (días ÷ 30).

SEG.	ENTIDAD	CONTRATO (PLATAFORMA)	CONTRATISTA	PLAZO	VALOR	FACTOR	VALOR 2026	VALOR MENSUAL 2026
A	Alcaldía de Bojacá (Cundinamarca)	205-2025 (SECOP II)	Vet Services S.A.S.	15/09/2025 – 31/12/2025 (3,57 meses)	$9.000.000	1,05740	$9.516.600	$2.668.206
A	Alcaldía de Caicedonia (Valle)	2026-145 (SECOP II)	Clínica Veterinaria Huellas del Café Pets	03/06/2026 – 31/12/2026 (7,03 meses)	$12.000.000	1,00000	$12.000.000	$1.706.161
A	Alcaldía de Caicedonia (Valle)	2024-176 (SECOP II)	Mundo Veterinario	19/10/2024 – 31/12/2024 (2,43 meses)	$13.000.000	1,11133	$14.447.256	$5.937.229
A	Alcaldía de Nobsa (Boyacá)	MN-MC-006-2026 (SECOP II)	Carlos Alberto González Castañeda	20/03/2026 – 31/12/2026 (9,53 meses)	$19.996.337	1,00000	$19.996.337	$2.097.518
A	Municipio de Toro (Valle)	MT- MC 017 de 2026 (SECOP II)	Juan Sebastián López Escudero	07/04/2026 – 30/06/2026 (2,80 meses)	$5.000.000	1,00000	$5.000.000	$1.785.714
A	Municipio de Toro (Valle)	MT- MC 026 de 2025 (SECOP II)	Juan Sebastián López Escudero	29/05/2025 – 19/12/2025 (6,80 meses)	$5.000.000	1,05740	$5.287.000	$777.500
B	Alcaldía de Nobsa (Boyacá)	MN-MC-022-2026 (SECOP II)	Inversiones Integralvet Sierra Poveda S.A.S.	18/09/2026 – 31/12/2026 (3,47 meses)	$21.894.678	1,00000	$21.894.678	$6.315.772
B	Municipio de San Pedro (Valle)	300-2024 (SECOP I)	Jhon Anderson Ruiz Lopeda	25/11/2024 – 31/12/2024 (1,20 meses)	$16.000.000	1,11133	$17.781.238	$14.817.699
B	Municipio de San Pedro (Valle)	013-2025 (SECOP I)	Jhon Anderson Ruiz Lopeda	28/01/2025 – 28/04/2025 (3,00 meses)	$15.859.400	1,05740	$16.769.730	$5.589.910
B	Municipio de Toro (Valle)	MT- MC 051 de 2025 (SECOP II)	Juan Sebastián López Escudero	18/11/2025 – 20/12/2025 (1,07 meses)	$4.000.000	1,05740	$4.229.600	$3.965.250
C	Alcaldía de Cajicá (Cundinamarca)	510-2025 (SECOP II)	BN Dogs S.A.S.	06/06/2025 – 12/02/2026 (8,37 meses)	$425.000.000	1,05740	$449.395.000	$53.712.550
C	Alcaldía de Ipiales (Nariño)	SMC-042-2025 (SECOP II)	CAM Y CAT Y CAT	12/06/2025 – 31/10/2025 (4,70 meses)	$15.000.000	1,05740	$15.861.000	$3.374.681
C	Municipio de El Águila (Valle)	CPSA-090-2025 (contratación directa) (SECOP I)	Fundación Hope Guards	06/06/2025 – 06/11/2025 (5,10 meses)	$10.000.000	1,05740	$10.574.000	$2.073.333
C	Municipio de San Mateo (Boyacá)	CO1.PCCNTR.7858202 (SECOP II)	Jorge Augusto Pinilla Rodríguez	08/05/2025 – 08/07/2025 (2,03 meses)	$14.950.000	1,05740	$15.808.130	$7.774.490
C	Municipio de Yumbo (Valle)	1400.18.11.253-2026 (SECOP II)	Yohan Sebastián Piedrahíta Jiménez	25/09/2026 – 15/12/2026 (2,70 meses)	$70.000.000	1,00000	$70.000.000	$25.925.926

En el segmento A el valor total actualizado de los contratos promedia $11.041.199 y el valor mensual promedia $2.495.388, con una mediana de $1.941.616 y un rango entre $777.500 y $5.937.229. El presupuesto oficial de $5.000.000 es 54,7 % inferior al promedio del valor total del segmento A e igual al menor valor del segmento, que corresponde al contrato MT-MC 017 de 2026 de la propia entidad. Expresado por mes, y con un plazo

estimado de 47 días (1,57 meses) entre el 29 de octubre y el 15 de diciembre de 2026 según el cronograma de la invitación, el presupuesto equivale a $3.191.489 mensuales, 27,9 % por encima del promedio mensual del segmento A y dentro de su rango; si se amplía el análisis al segmento B, el promedio mensual sube a $4.566.096 y el presupuesto queda 30,1 % por debajo de ese promedio. La diferencia en la lectura mensual obedece a que el contrato se define por cantidades fijas de servicios y no por disponibilidad de tiempo, y a que la ejecución se concentra en el último trimestre de la vigencia; por eso el criterio determinante es el valor por actividad y el valor total, en los que el presupuesto se ubica en la franja baja del mercado y por debajo del promedio de las cotizaciones para el único ítem comparable.

Enlaces de consulta de los contratos relacionados (SECOP I y SECOP II, consulta del 16 de octubre de 2026; las páginas del SECOP II solicitan la verificación de seguridad del portal antes de mostrar el proceso):

Alcaldía de Bojacá (Cundinamarca) – 205-2025:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8658952&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Alcaldía de Caicedonia (Valle) – 2026-145:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10310906&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Alcaldía de Caicedonia (Valle) – 2024-176:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6850372&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Alcaldía de Nobsa (Boyacá) – MN-MC-006-2026:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10102422&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Municipio de Toro (Valle) – MT- MC 017 de 2026:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10127682&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Municipio de Toro (Valle) – MT- MC 026 de 2025:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8156923&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Alcaldía de Nobsa (Boyacá) – MN-MC-022-2026:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10798233&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Municipio de San Pedro (Valle) – 300-2024:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14231822

Municipio de San Pedro (Valle) – 013-2025:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14294939

Municipio de Toro (Valle) – MT- MC 051 de 2025:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9056391&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Alcaldía de Cajicá (Cundinamarca) – 510-2025:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8150593&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Alcaldía de Ipiales (Nariño) – SMC-042-2025:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8232925&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Municipio de El Águila (Valle) – CPSA-090-2025 (contratación directa):
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14432265

Municipio de San Mateo (Boyacá) – CO1.PCCNTR.7858202: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8082445&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Municipio de Yumbo (Valle) – 1400.18.11.253-2026: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10824944&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

1.8. Perspectiva técnica, organizacional y financiera

Desde el punto de vista técnico el servicio exige la intervención de médico veterinario o médico veterinario zootecnista con tarjeta profesional vigente, y los proveedores del mercado son profesionales independientes y clínicas o consultorios veterinarios con actividad económica CIIU 7500, por lo que la invitación admite como oferentes tanto a personas naturales como a personas jurídicas. En lo organizacional y financiero no se exige capacidad financiera, porque el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 solo la permite cuando la entidad no hace el pago contra entrega a satisfacción, y en este contrato los pagos parciales se hacen por actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Los riesgos previsibles, su tipificación y su asignación se desarrollan en la matriz de los estudios previos.

Hace parte integral del documento de estudios previos